

## **BASES LEGALES**

### **Campaña Día de la Madre**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Salera de Castellón, CIF H-12686291, con domicilio social en Castellón, Avda Enrique Gimeno 82 (en adelante Centro Comercial Salera), pone en marcha una promoción con motivo del día de la madre que se ajusta a los siguientes términos:

1. La promoción Día de la Madre, se llevará a cabo **del 29 de abril al 4 de mayo de 2024** (excepto el 1 de mayo al estar el centro comercial cerrado) tiene como objetivo entregar regalos entre los participantes de la misma.
2. La promoción estará atendida por una azafata y tendrá el siguiente horario: **de 11:00h a 14:00h y de 17:00h a 20:00h.**
3. La promoción consta de un espacio cubierto de globos rellenos con confetis de diferentes colores, según el color del confeti tendrán o no premio.
4. Podrán participar todos los clientes del Centro Comercial Salera mayores de 16 años, exceptuando el personal del Centro Comercial Salera, comerciantes y sus empleados.
5. Para participar, los usuarios tendrán que presentar a la azafata la app del centro comercial junto con **un ticket de compra** de cualquier establecimiento del centro comercial y de cualquier importe, con **fecha comprendida entre 29 de abril y el 4 de mayo**. No serán válidos los tickets de compras online aunque los pedidos sean recogidos en las tiendas de Salera.
6. Una vez presentada la app y el ticket y comprobado que cumple con los requisitos estipulados en las presentes bases legales, el cliente podrá escoger y pinchar uno de los globos.
7. En total habrá 460 premios que se distribuyen de la siguiente manera:
  - Confeti de color amarillo: tarjeta regalo de 15€ (100 unidades)
  - Confeti de color rojo: entrada doble para Cinesa (100 unidades)
  - Confeti color azul: set de baño compuesto por 4 piezas (50 unidades)
  - Confeti color verde: set de masaje compuesto por 4 piezas ( 50 unidades)
  - Confeti de color morado Mikado de Pepco (100 unidades)
  - Confeti de color rosa: bombones 16 unidades Ferrero (60 unidades)
  - Confeti de color blanco: no premiado (1000 unidades)
8. Esta promoción se registrará por sus propias bases y en cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación de las mismas, tanto SALERA como los participantes de este sorteo se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Castellón, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

9. La aceptación del premio es de carácter voluntario, y no podrá ser canjeado por otro o por su importe en metálico, renunciando a cualquier reclamación contra SALERA por tal motivo. Igualmente, el premio será intransferible.
10. Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.
11. La participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases.
12. El participante podrá consultar los tratamientos de sus datos en la Política de Privacidad de la App del Centro Comercial.

Centro Comercial Salera abril de 2024.